



**AYUNTAMIENTO
DE
VILLABLANCA
(HUELVA)**

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 36 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, se aprueba el siguiente Orden del Día para la celebración por el Pleno de la Sesión que tendrá lugar el próximo 12 de Junio del año en curso, en el Salón de Plenos, a las diez horas.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación Acta anterior.

Villablanca a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Manuel Zamora de la Cruz.

Código Seguro de Verificación	IV6THWDDGBB3T5E4U4PQ4Z7WIA	Fecha	07/06/2019 14:34:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE MANUEL ZAMORA DE LA CRUZ (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV6THWDDGBB3T5E4U4PQ4Z7WIA	Página	1/1

